



CERTIFICADO NRO. 232 /2020.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 24 de agosto de 2020, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud formulada en Oficio N° 534 de fecha 5 de agosto del año en curso, emanado del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, respecto a la distribución comunal de recursos sectoriales para el proceso del 30° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, quedando esta de la siguiente manera:**

COMUNA	PORCENTAJE
ARICA	40 %
CAMARONES	20 %
GENERAL LAGOS	20 %
PUTRE	20 %

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA

Conforme, Arica 24 de agosto de 2020

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

